



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000011-01

Declaración Institucional con motivo de la Conmemoración del Día Internacional del Pueblo Gitano el 8 de abril de 2017.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de abril de 2017, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado por asentimiento la siguiente "Declaración Institucional con motivo de la Conmemoración del Día Internacional del Pueblo Gitano el 8 de abril de 2017":

«Con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, 8 de abril, las Cortes de Castilla y León quieren sumarse a esta celebración que recuerda el Primer Congreso Gitano celebrado en Londres el 8 de abril de 1971, en el que se instituyó la bandera y el himno gitanos.

En un proceso de avance en el necesario y justo reconocimiento institucional del pueblo gitano, estos símbolos podrán ser utilizados protocolariamente en las conmemoraciones, actos y eventos institucionales relativos al pueblo gitano, puesto que el pasado 9 de marzo el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley por la que "el Congreso insta al Gobierno a declarar el 8 de abril como Día del Pueblo Gitano, reconociendo la bandera azul y verde con una rueda roja de 16 radios y el Gelem Gelem como himno del Pueblo Gitano".

Desde los poderes públicos debemos contribuir a ese reconocimiento institucional a una comunidad con una historia y cultura propias, asentada en España desde hace ya más de cinco siglos y que, sin embargo, sigue siendo la minoría más rechazada socialmente tanto en España como en Europa.

Este Día Internacional del Pueblo Gitano debe ser un día de celebración para los gitanos y gitanas, al que cada vez más debemos sumarnos las instituciones y el conjunto de la sociedad. Es un día para recordar la historia del pueblo gitano, su largo y penoso peregrinaje de expulsiones a lo largo de los siglos, un día para recordar a las víctimas del genocidio nazi y de tantas persecuciones a lo largo de su historia.

Este 8 de abril es una oportunidad para reconocer a la comunidad gitana como parte de nuestra ciudadanía, mostrar la realidad diversa y plural del pueblo gitano y poner en valor sus aportaciones a la construcción de nuestra sociedad.

La última reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconoce entre sus principios rectores "La no discriminación y el respeto a la diversidad de los distintos colectivos étnicos, culturales y religiosos presentes en Castilla y León, con especial atención a la comunidad gitana, fomentando el entendimiento mutuo y las relaciones interculturales".



En Castilla y León residen cerca de 25.000 personas de etnia gitana, somos la 6.ª comunidad en número de población. Hemos sido una comunidad pionera en incorporar por norma unidades didácticas y materiales curriculares sobre la historia y cultura del pueblo gitano en el currículum educativo de Castilla y León.

A pesar de los avances, aún quedan importantes retos por lograr, enmarcados en el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Inclusión Social de la población gitana 2012-2020 en áreas como la vivienda, donde es necesario poner las medidas oportunas para contribuir a erradicar el chabolismo existente en Castilla y León, cerca de un 1 %. Es necesario seguir avanzando en reducir la tasa de abandono escolar en la ESO, así como garantizar que el mayor número de alumnos concluyan la ESO. Y abordar de una manera integral la discriminación por motivos de origen racial o étnico.

A pesar de los avances que se han producido en las últimas décadas, la comunidad gitana sigue sufriendo unos niveles de pobreza y exclusión que revelan la enorme brecha de desigualdad que les impide muchas veces el pleno ejercicio de sus derechos. Los altos índices de fracaso escolar entre el alumnado gitano, las dificultades de las personas gitanas para acceder al mercado laboral, o la situación de infravivienda de muchas familias lastran cualquier oportunidad de avance social. A ello hay que sumar la mala imagen social de la comunidad gitana, basada en prejuicios y estereotipos muy arraigados en nuestra sociedad, que surgen muchas veces del profundo desconocimiento, y que generan situaciones de rechazo y discriminación.

Los poderes públicos tenemos la responsabilidad de garantizar la igualdad de todos los ciudadanos, también de los gitanos, poniendo en marcha las medidas necesarias para reducir las desigualdades sociales, combatir la discriminación y el antigitanismo, y favorecer la participación activa de gitanos y de gitanas en todos los ámbitos y espacios de nuestra sociedad.

Hoy, 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano, es una buena ocasión para visibilizar a la comunidad gitana y celebrar este día junto a nuestros conciudadanos gitanos y gitanas, y pedimos al conjunto de la sociedad que se sume a esta conmemoración».

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio